



PODER EJECUTIVO  
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY  
SECRETARÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN SICOM N° 065.-

**“POR LA CUAL SE APRUEBA EL NUEVO ORGANIGRAMA DE LA DIRECCION GENERAL DE COMUNICACION ESTRATEGICA DE LA SECRETARIA DE INFORMACION Y COMUNICACION DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA”**

Asunción, 24 de febrero de 2014

**VISTO:** El Memorándum DGCE N° 017/14 de fecha 3 de febrero de 2014 (Expediente SICOM Documentación Interna N° 042-2014 del 04/02/2014), por el cual el funcionario, señor César Palacios, Director General de Comunicación Estratégica de la Institución, remite el organigrama actualizado para la mencionada dependencia de la Secretaría de Información y Comunicación de la Presidencia de la República;


**CONSIDERANDO:** Que, para su funcionamiento administrativo y técnico, la Institución cuenta con una organización, encontrándose la Dirección General de Comunicación Estratégica dentro de esa estructura, conforme con los artículos 10 y 11 del Decreto N° 171/2008, modificado por Decreto N° 1.069/2013;

Que, el artículo 7° del Decreto N° 171/2008, modificado por Decreto N° 1.069/2013, establece que el Secretario Ejecutivo ejerce la representación legal y la potestad de administración y supervisión de las dependencias y reparticiones de la Institución, ejerciendo todas las funciones y atribuciones asignadas a la misma en el artículo 5°, cuyo inc. m), le faculta a dictar los reglamentos necesarios para la organización de las dependencias de la Secretaría, como así también, según el inc. p), se halla autorizado a organizar, dirigir, supervisar y evaluar a las dependencias que funcionan en el ámbito de la Secretaría;

Que, igualmente, el artículo 16 del Decreto N° 171/2008, , modificado por el artículo 2° del Decreto N° 1.069/2013, dispone: “Reglamentación y Aplicación: El Secretario Ejecutivo, queda facultado para reglamentar y asignar a través de reglamentaciones y resoluciones expresas, las funciones y atribuciones específicas de las Direcciones Generales, las Asesorías Técnicas/Especializadas y de las demás dependencias de la Secretaría de Información y Comunicación.”;

Que, el Decreto N° 6.975/2011, en su artículo 5°, dice: “Autorízase al Titular de la Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo (SICOM) a reorganizar las Direcciones Generales, Direcciones y otras áreas internas que pudieran requerirse para el adecuado funcionamiento de las diferentes dependencias de la SICOM, pudiendo dictar Reglamentos y determinar funciones y competencias.”;



  
Fabrizio Caligaris Ramos  
Ministro - Secretario Ejecutivo  
Secretaría de Información y Comunicación  
Presidencia de la República



PODER EJECUTIVO  
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY  
SECRETARÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN SICOM N° 065.-

-2-

Que, en consecuencia, resulta procedente aprobar el nuevo organigrama de la Dirección General de Comunicación Estratégica de la Secretaría de Información y Comunicación de la Presidencia de la República;

Las disposiciones contenidas en el Decreto N° 171/2008, arts. 5°, incs. m) y p), 7°, 10, 11, y 16, en el Decreto N° 6.975/2011, art. 5°, y en el Decreto N° 1.069/2013, art. 2°;

**POR TANTO**, en ejercicio de sus funciones y atribuciones,

**EL MINISTRO – SECRETARIO EJECUTIVO DE LA  
SECRETARIA DE INFORMACION Y COMUNICACION,  
DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA**

**R E S U E L V E:**

- 1° Aprobar el nuevo organigrama de la Dirección General de Comunicación Estratégica de la Secretaría de Información y Comunicación de la Presidencia de la República, que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.
- 2° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.



*Fabrizio Ramos*  
**FABRIZIO CALIGARIS RAMOS**  
Ministro – Secretario Ejecutivo  
SICOM

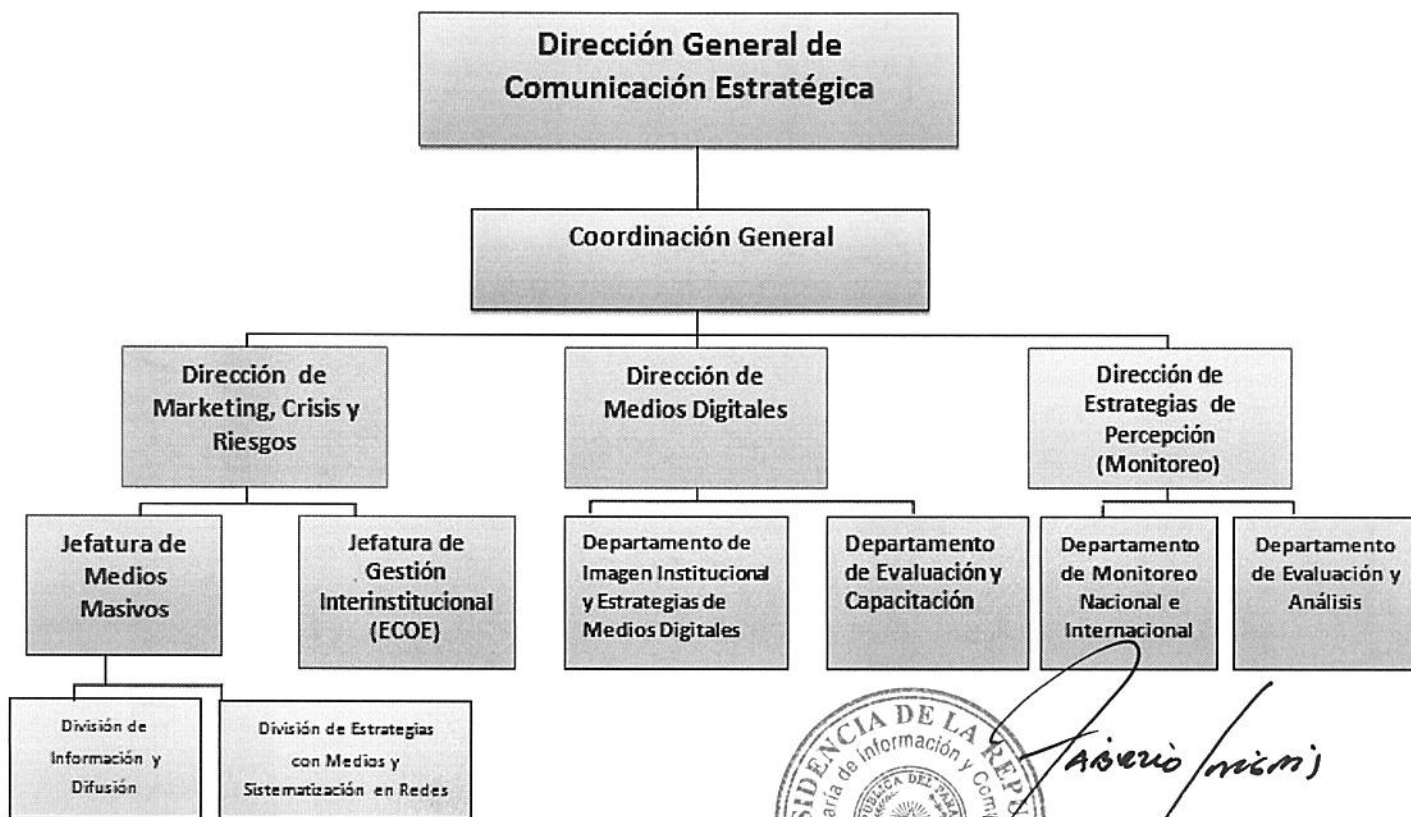


PODER EJECUTIVO  
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY  
SECRETARÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN SICOM N° 065.-

-3-

**ANEXO**  
**DIRECCION GENERAL DE COMUNICACION ESTRATEGICA**  
**ORGANIGRAMA**



*Fabrizio Caligaris Ramos*  
**Fabrizio Caligaris Ramos**  
Ministro - Secretario Ejecutivo  
Secretaría de Información y Comunicación  
Presidencia de la República